



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso para el ejercicio de 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	117.610,75
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	129.200,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	12.500,00
6.	Inversiones reales	184.261,03
7.	Transferencias de capital	98.178,22
	Total presupuesto	542.750,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	198.000,00
2.	Impuestos indirectos	16.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.800,00
4.	Transferencias corrientes	162.075,00
5.	Ingresos patrimoniales	8.200,00
7.	Transferencias de capital	145.675,00
	Total presupuesto	542.750,00

Plantilla de personal. –

A) Funcionarios de carrera: 1 plaza de Secretaría-Intervención.

B) Personal laboral temporal:

1 plaza de administrativo y 1 empleado de limpieza.

3 plazas a tiempo parcial de peones de servicios múltiples. (ELTUR-Plan de Empleo).

1 plaza a tiempo completo de peón de servicios múltiples. (Plan de Empleo).

1 plaza a tiempo parcial de dinamizador cultural. (ELTUR).



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Merindad de Valdivielso, a 23 de febrero de 2023.

El alcalde,  
Joaquín Garmilla Ebro